



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA EXISTENTE EN TODAS LAS CAFETERÍAS DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kFWGJRohZPqIwtGboQw2yA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Ocaña Miguel - Director/a de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento	Firmado	02/11/2023 15:35:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kFWGJRohZPqIwtGboQw2yA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kFWGJRohZPqIwtGboQw2yA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 1. NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

Para asegurar el correcto funcionamiento de las diferentes maquinarias y equipos de hostelería en los edificios de la Universidad de Alcalá, certificar el funcionamiento con seguridad, así como maximizar la eficiencia en el consumo de energías y un ahorro energético repercutiendo en el ahorro económico, es necesario que los mencionados equipos, se encuentren en buen estado, por lo que resulta necesario realizar los mantenimientos correctivos adecuados de estos sistemas complejos. Esto es especialmente necesario en los edificios de pública concurrencia dedicados a la administración, docencia e investigación.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

Los diferentes equipos que componen los mencionados sistemas; túnel de lavado, planchas de cocina, freidoras, hornos, fogones, lavavajillas, marmitas, botelleros, cámaras de postres, mesas calientes y frías, entre otros, debido a su uso para dar un servicio de cafetería y cocina se estropean, por lo que deben ser reparados por empresas muy especializadas, requisitos estos, que en la actualidad no está en disposición de cumplir el Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Alcalá.

Por estas razones, la Universidad de Alcalá carece de los medios propios necesarios, materiales y personales, para la prestación de los servicios sobre el mantenimiento correctivo de la maquinaria y equipos de hostelería, y no posee la condición de empresa especializada para la realización de las actividades objeto del contrato por sí misma.

Alcalá de Henares, 2 de noviembre de 2023.  
Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento (OGIM)

Fdo.: Manuel Ocaña Miguel.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kFWGJRohZPqIwtGboQw2yA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Ocaña Miguel - Director/a de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento	Firmado	02/11/2023 15:35:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kFWGJRohZPqIwtGboQw2yA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/kFWGJRohZPqIwtGboQw2yA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

